

* Número 4878

CARAVACA DE LA CRUZ**EDICTO**

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 1983, la ordenanza para la protección del medio ambiente contra las perturbaciones por ruidos, se expone al público por 15 días, para oír reclamaciones, en cumplimiento del artículo 109 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Caravaca de la Cruz, 8 de septiembre de 1983.—El alcalde, Pedro García-Esteller Guerrero.

* Número 4553

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Juan Sánchez Valverde ha solicitado licencia para la apertura de café-bar con cocina en calle Olivar, Espinardo.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 18 de julio de 1983.—El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 4554

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña Ana María Sánchez Sánchez ha solicitado licencia para la apertura de churrería-café-bar en calle López Puigcerver, edificio Tesuca II, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones per-

tinientes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 18 de julio de 1983.—El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 4556

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don José Espinosa Parra ha solicitado licencia para la apertura de molino de maíz y cebada en Carretera de Alcantarilla, número 258, Nonduermas.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 12 de julio de 1983.—El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 4557

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don José María Jiménez Sánchez ha solicitado licencia para la apertura de taller de reparación de automóviles en calle Abajo (junto al cine), Aljuicer.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 12 de julio de 1983.—El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 4558

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que Neumáticos Los Canarios, S. A., ha solicitado licencia para la apertura de taller para venta y montaje de neumáticos en Avda. Torre de Romo, s/n., Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 11 de julio de 1983.—El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 4875

YECLA**EDICTO**

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número uno de modificaciones de créditos del Presupuesto de Inversiones de 1983, en el siguiente resumen por capítulos:

Capítulos; denominación; ptas.

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios

Capítulo VI: 4.500.000.

Total aumentos: 4.500.000.

B) Deducciones:

Capítulo VI: 4.500.000.

Total deducciones: 4.500.000.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto

En Yecla a 12 de septiembre de 1983.—El alcalde.